ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: 02 de abril de 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Ana Valeria Cruz Ulloa mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.463.880, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Ana Valeria Cruz Ulloa					Edad:	27 años
No. Documento:	1057463880	Dirección:	Diagonal 107#3-45 apto 403			Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfono fijo:		Celular:	3204586895		Email:	chiquivaleri@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	11	Pregrado:	9 semestres Contaduría Pública		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	92392123492	Tipo:	Cuneta de ahorros		Entidad y Sucursal:		Bancolombia

2. Datos Familiares						
Estado Civil:	**Casada**			**No. de hijos:**		**1**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**		
Mariana Valentina Domínguez Cruz				**1150437954**		
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	Héctor Fabián Domínguez Arias					
No. Documento:	1057463064	Dirección:	Diagonal 107#3-45 apto 403		Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfono fijo:		Celular:	3115062070	Email:	Dectid2015@gmail.com	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:				
si		Ejército Nacional				
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI X NO	Entidad:	Ejército Nacional			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Grado de Consanguinidad:				
		Cargo que desempeña:				

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Fupadeso	**ordinario**	**35 meses**

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
CENAC IMI	**Prestación de servicios**	**158**	**Asesoría planeamiento logístico**	**11 Meses**	**$14.300.000**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circ ular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en cas o de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de e dad o más, si se es hombre __NO

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo comú n (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los program as de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo) N/A

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reser va activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		
Se ha afiliado a pensión:	SI NO **Entidad:**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO x	Causal:

Valeria Cruz Ulloa.

Firma,
Posfirma ANA VALERIA CRUZ ULLOA
C. C. 1.057.463.880

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Ciudad y fecha: Bogotá, 02 de abril del 2018

Factura N.002

Yo ANA VALERIA CRUZ ULLOA, identificado con la cédula de ciudadanía: 1.057.463.880 de Ramiriquí (Boyacá)

Manifiesto que la empresa: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

NIT:	800.131.292-8
Me adeuda la suma de:	$1.300.000,00
Valor en letras:	UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE.
Por concepto de:	SERVICIO DE ASESORÍA SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 158 CENAC-INTELIGENCIA-2018 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco (Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	ANA VALERIA CRUZ ULLOA
Identificación:	1.057.463.880
Lugar de residencia:	BOGOTÁ D.C.
Dirección:	Diagonal 107 #3-45 Edificio Vencedores apto 403
Teléfonos:	3204586895

Valeria Cruz Ulloa

FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057463880		CRUZ ULLOA ANA VALERIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL 107 No. 3-45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7439786	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-03	2018-03	8477018007	8477018007	I	2018/03/20	2018/03/21	BANCO BOGOTA	1	$227,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$0	$0			$781,242	$4,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$0	$0			$781,242	$4,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$0	$0			$781,242	$4,100		$0	$0
1	CC	1057463880	CRUZ ANA	231001	30	$781,242	$125,000	EPS002	30	$781,242	$97,700		0	$0	$0	14-23	30	$781,242	$4,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$781,242	$125,000			$781,242	$97,700			$0	$0			$781,242	$4,100		$0	$0



2018/03/21 01:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057463880		CRUZ ULLOA ANA VALERIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL 107 No. 3-45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7439786	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-03	2018-03	8477018007	8477018007	I	2018/03/20	2018/03/21	BANCO BOGOTA	1	$227,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$100	$0	$125,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$125,000	$100	$0	$125,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$100	$0	$4,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$100	$0	$4,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,700	$100	$0	$97,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$97,700	$100	$0	$97,800
TOTAL				1	$226,800	$300	$0	$227,100



2018/03/21 01:20 PM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

INFORME DE GESTIÓN No. 106

Bogotá 02 de abril del 2018

1. No. DEL CONTRATO	**158-CENACINTELIGENCIA-2018**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 de enero de 2018
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De póliza: 14-46-101021038 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 26 de enero de 2018
4. CRP	No. CRP: 14618 Fecha expedición: 26-01-2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IMI Dependencia: ESICI Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 Otros Gastos por adquisición de Servicios Fuente: NACIÓN Recurso:10 Valor: $ 14.300.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 de Febrero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANA VALERIA CRUZ ULLOA Identificación: 1.057.463.880 de Ramiriquí (Boyacá) Nacionalidad: colombiano Dirección – ciudad de residencia: Diagonal 107 #3-45 Edificio Vencedores apto 403 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3204586895 E-mail de contacto: chiquivaleri@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SS. JHONATAN ROGER OSPINA RODRÍGUEZ Cargo: Suboficial de planeamiento Logístico ESICI Resolución de nombramiento: No. 065 del 24 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los Servicios de apoyo a la gestión en procesos administrativos de planeación logística y administrativa en la dependencia de administración y logística para la escuela de inteligencia y contrainteligencia "
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES** **1)** El contratista deberá cumplir las obligaciones objeto del contrato. **2)** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al **CENAC INTELIGENCIA- ESICI,** en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. **3)** En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, **CENAC INTELIGENCIA- ESICI.** **4)** Acudir y estar presente en el tiempo que se ejecute las revistas o auditora por parte de los entes de control. **5)** Entrega del informe equivalente a las actividades o servicios detallados realizados, el cual deberá entregar cada mes a cancelar para los cuales fue contratado expedida por el supervisor y suscrita por el contratista **6)** A su costo debe "(...) contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada (...)", una vez perfeccionado el contrato se obliga a allegar el examen pre-ocupacional, según los lineamientos del Decreto N° 723 de 2013, artículo 18, inciso 2.

	7) Acreditar la profesión con los diplomas requeridos; así como los requisitos exigidos para ejercicio de la profesión. **8)** Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. **9)** Prestar sus servicios dentro del campo de sus conocimientos o especialidad dentro de las instalaciones del **ESICI,** observando las normas propias de sus profesiones, actividades u oficios, en todo caso brindando la atención de acuerdo con los estándares mínimos, normas e instructivos establecidos con el fin de garantizar la calidad de la prestación de servicios, así como la aplicación de los diferentes programas de acuerdo con sus competencias contractuales según sea el caso. **10)** Diligenciar los formatos que para tal fin se tengan previstos por **CENAC INTELIGENCIA- ESICI** , tanto en medio físico como en el sistema de información o base de datos que se tenga establecida, donde se permita evidenciar y garantizar la fidelidad y veracidad; soporte de sus actividades profesionales. La omisión, el llevado irregular sin datos completo, la alteración de registros y en general el ocultamiento de información sobre los procesos o actividades llevadas a cabo por el contratista, será causal de terminación de este contrato. Para tal efecto deberá mantener actualizados los estándares por la normatividad vigente y todos aquellos requisitos necesarios. **11)** Prestar los servicios con sujeción a los principios éticos y morales que enmarcan el ejercicio de la profesión y realizar a cabalidad las actividades propias para la que fue contratado. **12)** Obrar con seriedad, diligencia y cuidado en el manejo de la información o documentos bajo su cargo en desarrollo del presente contrato y que sean realizados directamente por este o en las instalaciones y equipos. **13)** Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización de la **CENAC INTELIGENCIA- ESICI**. **14)** Afiliarse a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar las certificaciones del cumplimiento del servicio, copia y/o planilla legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensión - Riesgos) en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales (ARL). De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgos cualquier responsabilidad por el no cumplimiento oportuno de sus afiliaciones, ante las autoridades correspondientes. **15)** Responder por la ineficiente, inadecuada e irregular prestación del servicio del presente contrato que haya atendido y salir en defensa de la **ESICI**, en el evento que cualquier usuario accione civil, administrativa, disciplinaria, penal, o demás responsabilidades a que haya lugar por ocasión de la prestación de servicio contratado; así como por los daños que ocasione a los equipos, inmobiliario, instrumentos y demás elementos puestos a su disposición para su uso y ejercicio. En caso de daño inherente a su responsabilidad que no obedezca a circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, restituirlos por otros de iguales o superior calidad. **16)** Colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas; al no utilizarlo para sus fines o en lugares diferentes a los contratados debe devolverlos a más tardar en la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o perdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue el **ESICI**, al contratista para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato. **17)** Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como para la información que se le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total

	de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del presente contrato, salvo autorización escrita de la **ESICI**, así mismo, devolver la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos. **18)** Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos; así mismo, cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso. **19)** Contribuir con el desarrollo de la **ESICI**, donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a la entidad y sus usuarios. **20)** Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse. **21)** Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la **CENAC IMI - ESICI** como a las demás personas con que tenga relación con ocasión a la prestación del servicio; conservando la moral y las buenas costumbres. **22)** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio objeto de éste contrato. **23)** Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato. **1.** De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 "El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato". **2.** Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. **3.** El contratista debe custodiar y devolver a la terminación del presente contrato, los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **4.** El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI, a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. **5.** Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. **6.** Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. **7.** Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional- Batallón de Apoyo y Servicios "CENAC" Inteligencia, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – Batallón de Apoyo y Servicios "CENAC" Inteligencia, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Apoyar al personal de oficiales, suboficiales, civiles y contratistas de la Escuela en todo lo relacionado con la dependencia de Planeación y Logística. 2. Apoyar en temas referentes a planeamiento logístico 3. Contextualizar, Identificar, analizar y valorar los riesgos 4. Apoyar al personal de oficiales, suboficiales, civiles y contratistas de la Escuela en todo lo relacionado con la cadena presupuestal. 5. Elaborar los planes logísticos y realizar solicitudes de partidas especiales para brindar soporte oportuno a la Fuerza 6. Verificar el cumplimiento de las directrices y planes logísticos emitidos. 7. Apoyar, controlar y verificar la Gestión Administrativa y ejecución Presupuestal 8. Mantener el archivo de gestión de acuerdo a normatividad vigente. 9. Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el Sistema Integrado del Ejercito Nacional (proceso, procedimientos y formatos). 10. Recibe, examina, clasifica, codifica y efectúa el registro contable de documentos. 11. Revisa y compara lista de pagos, comprobantes, cheques y otros registros con las cuentas respectivas.

<table>
<tr><td></td><td>12. Archiva documentos contables para uso y control interno.
13. Elabora y verifica relaciones de gastos e ingresos.
14. Revisa y verifica planillas de retención de impuestos.
15. Revisa y realiza la codificación de las diferentes cuentas bancarias.
16. Recibe los ingresos, cheques nulos y órdenes de pago asignándole el número de comprobante.
17. Totaliza las cuentas de ingreso y egresos y emite un informe de los resultados.
18. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.
19. Asistir a las reuniones que sea convocado.
20. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato.
21. Guardar absoluta reserva de la Información que en desarrollo del contrato llegue a conocer.
22. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago.
23. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado.
24. Cumplir las demás funciones asignadas por el superior inmediato, según naturaleza del cargo.
25. Cumplir con los requerimientos establecidos por la Dirección para el cumplimiento del proceso de acreditación Institucional ante el Ministerio de Educación Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Recopilación documentos de los contratistas 2018</td><td>N/A</td><td>Marzo de 2018</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Correos electrónicos a contratistas con información presupuestal</td><td>N/A</td><td>Marzo de 2018</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PAC correspondiente al mes de marzo pago en abril OPS</td><td>N/A</td><td>Marzo de 2018</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Revisión cuentas de cobro mes de abril.</td><td>N/A</td><td>Marzo de 2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá a los 02 días del mes de abril del 2018**

Valeria Cruz Ulloa.

NOMBRE COMPLETO: ANA VALERIA CRUZ ULLOA
IDENTIFICACIÓN: 1.057.463.880